

Núm. 006/2023 11/01/2023 1

PROPUESTA DE ADECUACIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

Aprobada por Consejo de Gobierno de 22 de diciembre de 2022.

De conformidad con lo que establece el artículo 4 del Reglamento de Régimen Electoral de la Universitat Politècnica de València, corresponde al Consejo de Gobierno acordar la elección del Presidente o Presidenta y vocales titulares y suplentes de la Junta Electoral.

Habiendo recibido una petición de la Junta Electoral de la Universitat Politècnica de València, en la que se solicita la sustitución del vocal titular representante del alumnado, y teniendo en cuenta la propuesta de la Delegación de Alumnos, el Consejo de Gobierno, a propuesta de la Comisión Permanente, acuerda:

Primero. La adecuación del vocal representante del alumnado en la Junta Electoral de la Universitat Politècnica de València:

Composición					Miembro actual titular	Miembro Propuesto titular
Un	0	una	vocal	en	Rafael Haya Máñez	Lea Olcina Botella
representación del alumnado					Nataet Haya Wianez	Lea Olcilla Botella

Composición					Miembro actual suplente	Miembro Propuesto suplente
Un	0	una	vocal	en	Lea Olcina Botella	Rayan Faiz
repr	esent	ación de	el alumnad	do		

Segundo. Se faculta a la Secretaría General para que publique en el Butlletí Oficial de la Universitat Politècnica de València (BOUPV) la relación completa de miembros de la Junta Electoral de la Universitat Politècnica de València.